

De conformidad con el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, adjunto le remito ANUNCIO relativo a **ADJUDICACION PROVISIONAL** para la adjudicación, mediante procedimiento ABIERTO, del contrato de Servicio para la **redacción de proyectos técnicos para el desarrollo urbanístico de las Unidades de actuación nº 3 y 4 del Plan General de Ordenación de Alcázar de San Juan.**

Alcázar de San Juan, a 24 de Septiembre de 2.009

La Concejala Delegada de Hacienda,
Régimen Interior y Participación.

Fdo.- Ana Belén Tejado Alberca

ANUNCIO

Adjudicación Provisional del contrato de Servicio para la **redacción de proyectos técnicos para el desarrollo urbanístico de las Unidades de actuación nº 3 y 4 del Plan General de Ordenación de Alcázar de San Juan**, a favor de la mercantil "**INGENIERIA IDOM INTERNACIONAL,S.A.**"

De conformidad con el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público lo siguiente:

1) Vistas las ofertas presentadas dentro de plazo para la realización del Servicio para la **redacción de proyectos técnicos para el desarrollo urbanístico de las Unidades de actuación nº 3 y 4 del Plan General de Ordenación de Alcázar de San Juan**.

2) Vistos los artículos 135.3 de la Ley 30/2007 y los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

3) Vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 24 de Septiembre de 2.009

Resuelvo:

A) Adjudicar provisionalmente el contrato de Servicio para la **redacción de proyectos técnicos para el desarrollo urbanístico de las Unidades de actuación nº 3 y 4 del Plan General de Ordenación de Alcázar de San Juan**, a favor de la mercantil "**INGENIERIA IDOM INTERNACIONAL,S.A.**" con CIF nº **A-28745784** y domiciliada en Madrid, C/ Jose Abascal, 4. C.P. 28003 por importe de **261.000 € (225.000 € + 36.000 € en concepto de IVA)**

B) Publicar la presente adjudicación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real así como en el Perfil del Contratante, así como notificar a todos los licitadores y adjudicatario.

C) Advertir al adjudicatario que en el plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el citado Boletín, deberá presentar documentación justificativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como, constituir en este Ayuntamiento garantía definitiva correspondiente al 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.

Alcázar de San Juan, a 24 de Septiembre de 2.009.

La Concejala de Hacienda, R. Interior y
Participación Ciudadana.

Fdo.- Ana Belén Tejado Alberca.